

INFORME DEL CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS PARA EL AÑO 2000 Y DEL CALENDARIO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2000.

Atendiendo a la solicitud realizada por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en la sesión extraordinaria celebrada el 16 de febrero del año 2000, les informo que la Secretaría Ejecutiva elaboró el Calendario Anual de Actividades de los Organos Desconcentrados para el año 2000, así como el Calendario de Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral del Año 2000.

En el Calendario Anual de Actividades de los Organos Desconcentrados para el Año 2000 se incluyeron aquellas actividades que deberán desarrollar los órganos desconcentrados en el marco del proceso electoral. Dichas actividades fueron ordenadas cronológicamente en tres etapas conforme lo establece el Código Electoral del Distrito Federal:

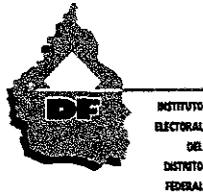
1. Actividades preparatorias a la jornada electoral;
2. Desarrollo de la jornada electoral, y
3. Actividades posteriores a la jornada electoral.

En cada una de las actividades contenidas en el documento de referencia, se presenta el fundamento legal que le da origen, el órgano o área responsable de su ejecución así como los plazos para su realización.

Por otra parte, en el Calendario de Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral del Año 2000, se proponen las fechas tentativas en que habrán de celebrarse las sesiones de los Consejos Distritales del Instituto, el orden del día de cada sesión, el fundamento legal y el órgano responsable.

En este punto, es importante precisar que tanto las fechas propuestas, como el orden del día, pueden modificarse en función de las necesidades específicas de los Consejos Distritales y del Instituto.

Por último, cabe mencionar que ambos Calendarios se elaboraron con la participación de las Direcciones Ejecutivas, de las Unidades Técnicas y de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS PARA EL AÑO 2000

Febrero del 2000
24/02/00

Presentación

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, tiene la atribución de vigilar y supervisar la integración y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto, garantizando una coordinación institucional que le permita sistematizar toda la información que estos órganos generan y hacerlo del conocimiento del Consejo General.

La propuesta de someter a la consideración del Consejo General la creación de la Unidad de Coordinación y apoyo a Órganos Desconcentrados, responde a la necesidad de la Secretaría Ejecutiva de fortalecer la coordinación institucional con los Órganos Desconcentrados para que le permita coordinar el funcionamiento de los mismos, así como de informar de manera oportuna al Consejo General sobre sus actividades.

En este sentido, el Consejo General del instituto encomendó un gran objetivo a esta Unidad, a saber: Fortalecer la coordinación institucional de las Direcciones Ejecutivas y Consejos Distritales para la ejecución de programas institucionales y realizar la verificación del cumplimiento de los ordenamientos legales de los procesos electorales ordinarios y de participación ciudadana.

Asimismo, entre las diversas tareas que el Consejo General definió para esta Unidad destaca la "Coordinación de la integración del Programa de Actividades para Órganos Desconcentrados". Por tal motivo, el presente documento contiene este proyecto en cuestión, que deberán seguir los miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos a los Distritos Electorales Locales que forman parte del Instituto. En este Calendario se contemplan 194 actividades que, por su relevancia tendrán que realizar los Consejos y Direcciones Distritales del Instituto durante el año 2000, principalmente las actividades que atenderán lo concerniente al Proceso Electoral Local.

Este Calendario presenta en orden cronológico las actividades que integran el Proceso Electoral Local desde tres vertientes:

1. Actividades preparatorias a la jornada electoral;
2. Desarrollo de la jornada electoral; y
3. Actividades posteriores a la jornada electoral.

El Calendario Anual presenta en cada una de las actividades programadas, el fundamento legal que le da origen, así como al responsable de su ejecución y los plazos para su realización, o en su caso los que se sugieren para cumplir con el mandato legal que tiene el Instituto.

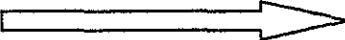
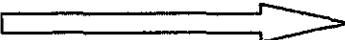
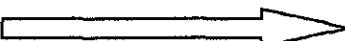
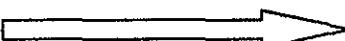
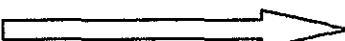
Asimismo, cabe señalar que este documento integra las observaciones, comentarios y sugerencias que las Direcciones Distritales tuvieron a bien presentar a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, con la finalidad de enriquecer este Calendario de Actividades.

Cabe advertir que algunas de las actividades aquí descritas ya fueron realizadas y algunas otras se encuentran en proceso de ejecución, sin embargo, el periodo señalado en el presente Calendario, alude a los términos establecidos en el Código Electoral del Distrito Federal.

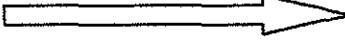
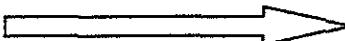
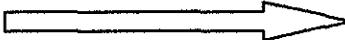
Especificaciones Técnicas

Con la finalidad de unificar la información que contiene el presente Calendario Anual de Actividades, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, definió los siguientes criterios técnicos:

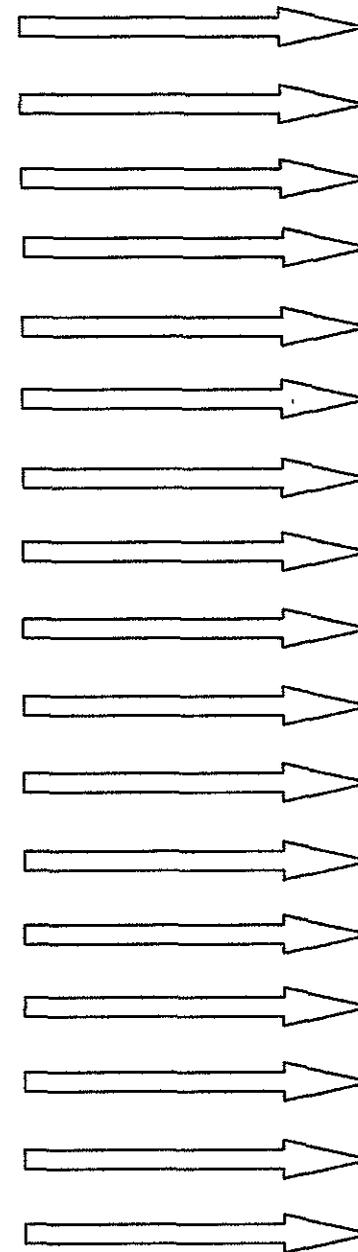
Ordenamientos e Instrumentos Jurídicos y Normativos

- | | | |
|---|---|--------------|
| • Código Electoral del Distrito Federal |  | CEDF |
| • Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal |  | ACG |
| • Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal |  | CAC IFE/IEDF |
| • Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal |  | RSCD |
| • Estatuto de Gobierno del Distrito Federal |  | EGDF |
| • Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual del Instituto Electoral del Distrito Federal |  | ESPE |

Instancias que participan en las Actividades de los Órganos Desconcentrados del IEDF

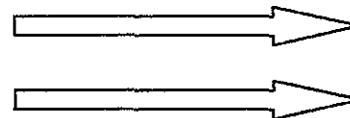
- | | | |
|--|---|------|
| • Instituto Electoral del Distrito Federal |  | IEDF |
| • Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal |  | CG |
| • Secretaría Ejecutiva |  | SE |

- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
- Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal
- Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
- Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados
- Direcciones Distritales
- *Consejos Distritales Cabecera de Delegación*
- Consejos Distritales
- Presidente del Consejo Distrital
- Consejero Electoral del Consejo Distrital
- Coordinador Distrital
- Secretario del Consejo Distrital
- Director de Organización Electoral y Capacitación
- Director del Registro de Electores
- Secretario Técnico Jurídico
- Instituto Federal Electoral
- Partidos Políticos



DECEEC
DEOE
DEREDF
DEAP
UCAOD
DD
CDCD
CD
PCD
CE
C
SCD
DOEC
DRE
STJ
IFE
PP

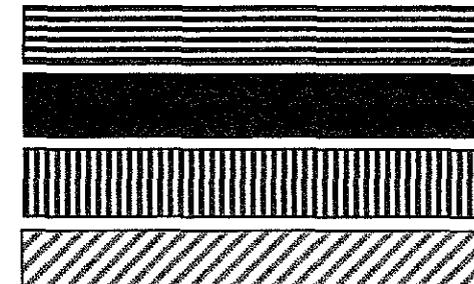
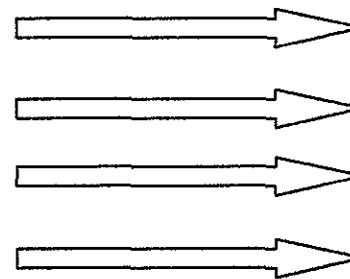
- Supervisor
- Instructor



SUP
INST

Simbología

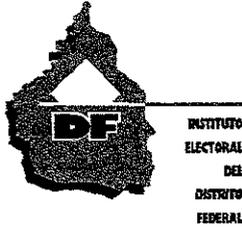
- Plazos y actividades definidas por el Código Electoral del Distrito Federal.
- Actividades que requieren del conocimiento o acuerdo del Consejo General del Instuto Electoral del Distrito Federal.
- Actividades necesarias para cumplir con los plazos, requisitos y atribuciones de Ley.
- Plazos y actividades que se refieren fundamentalmente al área del Registro de Electores del Distrito Federal.





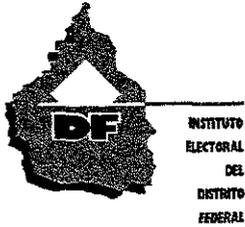
CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2000 SECRETARÍA EJECUTIVA

Clave	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	
OD 16 1	Seguimiento de los resultados del proceso de actualización del Padrón Electoral y conformación de la Lista Nominal, en los tres momentos: a) Cierre de la etapa de empadronamiento: 15 de enero. b) Cierre de la etapa de reposición de credenciales: 29 de febrero. c) Cierre de la etapa de entrega de credenciales: 31 de marzo.	DRE	CAC IFE/IEDF													Esta actividad inició el 1 de octubre de 1999. La información será entregada a los Distritos dentro de las 3 semanas posteriores a los cierres de cada etapa.
OD 16 2	Actualización de la cartografía electoral del Distrito Federal, clasificada por Distrito Electoral, Delegación, localidad, sección electoral y manzana.	DRE	Art. 80 inciso i) del CEDF	15											Actividad que inició en diciembre de 1999.	
OD 16 3	Ubicación física y cartográfica de los lugares susceptibles a la colocación de propaganda en los Distritos Electorales en el marco del convenio con el Gobierno del Distrito Federal y el IFE.	DD	Art. 80 inciso a), 90 inciso a) y 154 del CEDF	1-31												
OD 16 4	Recepción y seguimiento a las resoluciones de la Comisión del Registro de Electores y del Consejo General, sobre las diversas problemáticas de límites Distritales.	C DRE	Art. 80 inciso i) y 90 inciso a) del CEDF	1	28											
OD 16 5	Coadyuvancia en la difusión, a través de medios locales (orientación ciudadana, distribución de volantes, colocación de carteles y mantas, etc.), de las etapas de reposición y entrega de credenciales.	DRE	CAC IFE/IEDF	1		31										
OD 16 6	Realización de recorridos conjuntos con Vocales del IFE para reconocer los límites Distritales y Delegacionales con el objeto de detectar problemáticas que puedan incidir en el Proceso Electoral del 2 de julio del 2000, por tipo (Cartográficos, Políticos, Sociales y/o Culturales).	DRE	Art. 80 inciso i) del CEDF CAC IFE/IEDF	3-10												
OD 16 7	Recibir por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el Calendario Anual de Actividades del año 2000, para sus comentarios y observaciones.	C DD	Art. 90 inciso a) del CEDF	3-14												
OD 16 8	Elaboración de reportes técnicos y minutas de los recorridos realizados con Vocales del IFE para reconocimiento de límites Distritales y detección de problemáticas.	DRE	Art. 80 inciso i) del CEDF CAC IFE/IEDF	5-14												



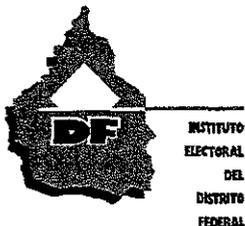
CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2000 SECRETARÍA EJECUTIVA

Clave	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones	
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.		
OD 16 9	Recibir para su aplicación, por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, las Recomendaciones para la preparación y desarrollo de las Sesiones de instalación de los Consejos Distritales, elaboradas de manera conjunta por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.	C	Art. 89 y 90 inciso a) del CEDF	 10-31													
OD 16 10	Recibir los lineamientos para la capacitación, registro, acreditación y aprobación de los ciudadanos que participarán como observadores electorales, elaborados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.	C	Art. 89 y 90 inciso a) del CEDF	 15-31													
OD 16 11	Recibir por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la Guía de información básica y los formatos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativos a la solicitud de acreditación y gafetes de observadores electorales que se soliciten.	C	Art. 89, 90 inciso a) y 78 inciso d) del CEDF	 15-31													
OD 16 12	Período para la ubicación de centros de capacitación.	DOEC	Art. 76 inciso b) del CEDF	 15		1											
OD 16 13	Recibir las solicitudes de registro personal de ciudadanos para participar como observadores electorales durante el Proceso Electoral.	PCD	Art. 87 inciso b), 88 inciso b) y 172 párrafo primero del CEDF	=====					31								El período comprende el proceso de acreditación sólo para el Proceso Electoral, tanto en Consejo General como para Consejos Distritales.
OD 16 14	Recibir la información relativa a la recepción de solicitudes de ciudadanos que pretendan participar como observadores electorales, a través de una Organización Ciudadana: a) Durante el Proceso Electoral. b) Durante la Jornada Electoral.	PCD	Art. 87 inciso d) y 172 del CEDF	=====					31	1-15							
OD 16 15	Reunión con el área técnica de la DEREDF para entrega de reportes técnicos y minutas de recorrido, con el fin de elaborar un diagnóstico de las problemáticas cartográficas del Distrito Federal.	DRE	Art. 80 inciso i) del CEDF CAC IFE/IEDF	 16													



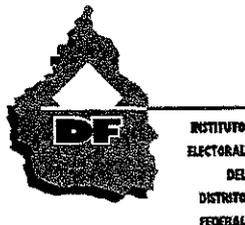
CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2000 SECRETARÍA EJECUTIVA

Clave	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones	
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.		
OD 16 16	Recibir por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la Guía Técnica para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para su aplicación.	C STJ	Art. 87 inciso f) y 88 inciso a) del CEDF	17-31													
OD 16 17	Recibir por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el Manual de Procedimientos para la ubicación de las Mesas de Casilla, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para su aplicación.	C DOEC	Art. 90 inciso a), 166 y 167 del CEDF	17-31													
OD 16 18	Solicitud y recepción de información (Estadísticos, avances de cobertura, Padrón Electoral, etc.) a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal (DEREDF), requeridas por el Consejo Distrital y obtenidas por el Director Distrital del Registro de Electores, respectivamente.	DRE	Art. 80 y 90 inciso a) del CEDF	20	PERMANENTE				20								
OD 16 19	Convocatoria a la Sesión de instalación del Consejo Distrital.	PCD	Art. 84 del CEDF	27	4												
OD 16 20	Período para la recepción y valoración de solicitudes de los candidatos a supervisores e instructores electorales para su contratación.	C DOEC	Art. 89 y 90 inciso a) del CEDF ACG 21/01/00	29-30	5-6												
OD 16 21	Etapas del Concurso para el Proceso de Selección de supervisores e instructores: 1ª Evaluación Curricular (31 de enero, 7 y 8 de febrero). 2ª Examen Psicométrico para los supervisores (11 de febrero). 3ª Examen de Conocimientos (13 de febrero). 4ª Examen Entrevista (18 al 24 de febrero).	DECEEC C DOEC	Art. 76, 87 inciso f) y g) y 90 inciso a) del CEDF	31	24												
OD 16 22	Tramitación de recursos de revisión contra actos o resoluciones de los Órganos Distritales.	STJ (SCD)	Art. 88 inciso c), 247 y 256 del CEDF	PERMANENTE													
OD 16 23	Participación del personal adscrito a las Direcciones Distritales a cursos, seminarios y talleres de actualización y especialización, organizados en su caso, por el Centro de Formación y Desarrollo.	C STJ DOEC DRE	Art. 89, 90 inciso a), 130 inciso e) y j) y del CEDF Art. 125, 126 y 128 del ESPE	PERMANENTE													
OD 16 24	Reportar las vacantes de funcionarios del Servicio Profesional Electoral, que en su caso, se generen en las Direcciones Distritales.	C	Art. 52 del ESPE	PERMANENTE													



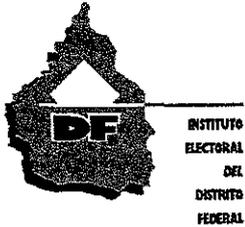
CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2000 SECRETARÍA EJECUTIVA

Clave	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	
OD 16 25	Recibir, por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los Acuerdos del Consejo General para en su caso, atender y/o cumplir lo conducente.	C (PCD)	Art. 87 inciso d) y 90 inciso a) del CEDF	PERMANENTE												
OD 16 26	Actualizar el Directorio de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y de los Directivos de los Partidos Políticos en el Distrito Electoral correspondiente.	C DOEC	Art. 87 inciso f) y g) y 90 inciso a) del CEDF	PERMANENTE												Al respecto la UCAOD elabora diversos formatos para este insumo.
OD 16 27	Atender las visitas de supervisión que las áreas centrales del Instituto realicen a las Direcciones Distritales.	C STJ DOEC DRE	Art. 90 inciso a) y b) del CEDF Art. 149 fracción IV del ESPE	PERMANENTE												
OD 16 28	Informar al Secretario Ejecutivo y a las áreas competentes, a través del Coordinador Distrital, sobre las actividades de las Direcciones Distritales por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.	C	Art. 90 inciso b) del CEDF Art. 149 fracción IV del ESPE Art. 22 del RSCD	PERMANENTE												Se deberá utilizar el formato elaborado por la UCAOD.
OD 16 29	Asistencia a la reunión mensual de Coordinación de la DEREDF con los Directores Distritales del Registro de Electores.	DRE	Art. 75 párrafo segundo, 80 inciso a) y 90 inciso a) del CEDF	PERMANENTE												
OD 16 30	Atender las reuniones de Coordinación Técnica, que al efecto convoque la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.	DOEC	Art. 89 y 90 inciso a) del CEDF	PERMANENTE												
OD 16 31	Participación y apoyo en los diversos trabajos de la Coordinación Distrital relativos al Proceso Electoral.	C (PCD) STJ (SCD) DOEC DRE	Art. 87 inciso f) y 90 inciso a) del CEDF	PERMANENTE												



CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2000 SECRETARÍA EJECUTIVA

Clave	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	
OD 16 32	<p>Realizar la Sesión Ordinaria de instalación del Consejo Distrital, para tratar los siguientes puntos del Proyecto de Orden del Día:</p> <p>a) Lista de asistencia. b) Aprobación (en su caso) del Orden del Día. c) Designación del Secretario del Consejo Distrital. d) Mensaje del Consejero Presidente con motivo del Proceso Electoral Ordinario del año 2000. e) Informe sobre a la apertura del plazo de recepción de solicitudes de registro para participar como observadores electorales. f) Informe sobre el horario de atención a la ciudadanía en las oficinas del Consejo Distrital. g) Asuntos Generales.</p>	PCD	<p>Art. 82, 84, 87 inciso a), 88 inciso a) y 172 del CEDF</p> <p>Art. 7 fracción III, V y 23 segundo párrafo del RSCD</p>													Se sugiere que los Presidentes de los Consejos Distritales, antes de cada Sesión del Consejo Distrital (que deberá realizarse por lo menos una vez al mes) realicen una reunión de trabajo previa con los integrantes de los Consejos, con el objeto de abordar los temas que tratarán durante el desarrollo de la Sesión y establecer acuerdos previos acerca de los puntos más relevantes
OD 16 33	Remitir al Secretario Ejecutivo oficio relativo a la instalación, integración y funcionamiento del Consejo Distrital, enviando copia a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a través de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.	PCD SCD	<p>Art. 87 inciso a), 88 inciso f) y 77 inciso f) del CEDF</p> <p>Art. 22 del RSCD</p>													
OD 16 34	Período de recepción de solicitudes para observadores electorales en los Consejos Distritales.	PCD	Art. 87 inciso b) y 172 del CEDF													
OD 16 35	Período para la expedición de identificaciones a los representantes de los Partidos Políticos ante los Consejos Distritales.	CD	Art. 85 inciso l) y n) del CEDF													
OD 16 36	Identificar e informar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, el número de secciones fuera de rango, así como la Mesa de Casilla en que se propone voten esos ciudadanos.	PCD DRE	Art. 87 inciso f), y 165 del CEDF													



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2000 SECRETARÍA EJECUTIVA

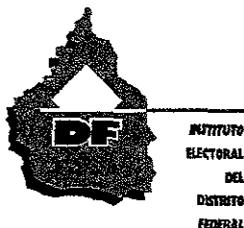
Clave	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones	
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.		
OD 16 37	Recibir por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los directorios y relaciones de los órganos de Dirección y representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General, elaborados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	PCD	Art. 87 inciso f) del CEDF		1-29												
OD 16 38	Recibir por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el Calendario Anual de Actividades del año 2000, con las observaciones que en su caso, presentaron las propias Direcciones Distritales, los Consejeros Electorales del Consejo General, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto, para su atención y ejecución, así como el Calendario de Sesiones de los Consejos Distritales.	C (PCD) STJ (SCD) DOEC DRE	Art. 87 inciso f) del CEDF		1	6											
OD 16 39	Período de capacitación electoral a observadores electorales.	SUP INST DOEC	Art. 171 inciso e) del CEDF		1												El período que se indica para estas tres actividades, considera el plazo que señala el Artículo 84 del CEDF, en lo relativo a la instalación de los Consejos Distritales.
OD 16 40	Expedición de los comprobantes del curso otorgado a observadores electorales.	DOEC	Art. 90 inciso a) del CEDF		1												
OD 16 41	Entrega del gafete que acredita al ciudadano como observador electoral en el Proceso Electoral local.	SCD	Art. 88 inciso b) y 90 inciso a) del CEDF		1												
OD 16 42	Reportar a las instancias correspondientes sobre el proceso de acreditación de Observadores Electorales.	CD (PCD)	Art. 87 inciso b) y 172 párrafo tercero del CEDF		1												Comprende el registro que deben de hacer los Consejos, tanto para el Proceso Electoral como para la jornada electoral.
OD 16 43	Notificación de la resolución establecida por el Consejo Distrital sobre la solicitud de ciudadanos para participar como observadores electorales en el Proceso Electoral ordinario del año 2000.	PCD	Art. 172 párrafo tercero del CEDF		1												
OD 16 44	Proporcionar a los integrantes del Consejo Distrital, cuando lo requieran, la información estadística que conforma el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores actualizados.	PCD	Art. 80 inciso h) y 87 inciso g) del CEDF		1												
OD 16 45	Informar a la Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, de dos inasistencias de manera consecutiva, sin causa justificada de los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales.	PCD SCD	Art. 82 inciso a) y párrafo segundo y 88 inciso b) del CEDF		1												



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2000 SECRETARÍA EJECUTIVA

Clave	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones	
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.		
OD 16 46	Elaborar las Actas y demás documentos que se generen en las Sesiones del Consejo Distrital, para ser remitidos a las instancias correspondientes, atendiendo los lineamientos que al efecto se elaboren.	PCD SCD	Art. 87 inciso a) y 88 inciso a) del CEDF Art. 22 y 23 del RSCD														
					1								31				
OD 16 47	Informar al Secretario Ejecutivo, por conducto de la Unidad de Coordinación de Apoyo a los Órganos Desconcentrados, sobre el funcionamiento de las Sesiones del Consejo Distrital.	PCD	Art. 87 inciso d) del CEDF														
					1								30				
OD 16 48	Realizar la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital, por lo menos una vez al mes.	CD	Art. 84, 87 inciso a), 88 inciso a) y 135 último párrafo del CEDF Art. 7 fracción III, V, 9 fracción I y 23 del RSCD														
					1								30				
OD 16 49	Informar en su caso, al Secretario Ejecutivo del IEDF las resoluciones del TEDF sobre los medios de impugnación presentados.	PCD SCD	Art. 88 inciso c), 266, 269 y 270 del CEDF														
					1								30				
OD 16 50	Turnar, en su caso, al Consejo General los recursos de revisión que se interpongan.	PCD SCD	Art. 87 inciso e), 88 inciso c), 241 y 256 del CEDF														
					1								30				
OD 16 51	Recibir los recursos de revisión en contra de actos o resoluciones de los Órganos Distritales.	PCD SCD	Art. 87 inciso e), 241, 247 y 255 del CEDF														
					1								30				
OD 16 52	Convocatoria para la contratación de supervisores e instructores electorales.	CG DECEEC DOEC.	Art. 60 fracción II y 76 inciso a) y b) del CEDF ACG 21/01/00														
					2												
OD 16 53	Recibir la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos ante los Consejos Distritales, y remitir, por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, copia de dichas acreditaciones a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	CD	Art. 77 inciso f), 85 inciso I) y 101 del CEDF														Dentro de los 30 días siguientes a la celebración de la Sesión de Instalación.
					2	8											



CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2000 SECRETARÍA EJECUTIVA

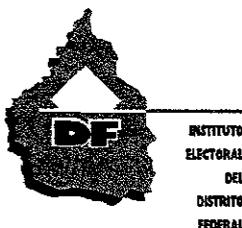
Clave	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones	
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.		
OD 16 54	Recibir para su aplicación, por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los Lineamientos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para la determinación de las dimensiones, características, medidas de seguridad, instalación y vigilancia de las bodegas de resguardo y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales, en los Consejos Distritales.	PCD DOEC	Art. 87 inciso f) y 90 inciso a) del CEDF		■												
OD 16 55	Recepción del acuerdo del Consejo General donde se reconoce y aprueba la Cartografía Electoral a utilizar en el Proceso Electoral del 2 de julio del 2000.	DRE	Art. 80 inciso a) y 90 inciso a) del CEDF		▨												
OD 16 56	Implementar mecanismos aleatorios que determine el Consejo General para la designación de funcionarios de Mesa de Casilla.	CG	Art. 168 inciso a) del CEDF		▨												
OD 16 57	Expedición de las Actas certificadas de las Sesiones que se celebren en el Consejo Distrital a los representantes de los Partidos Políticos.	PCD SCD	Art. 88 inciso d) y 102 párrafo tercero del CEDF		ACTIVIDAD PERMANENTE EN PROCESO ELECTORAL												
OD 16 58	Informar (por escrito) a los directivos de los Partidos Políticos de cada inasistencia de sus representantes a las Sesiones del Consejo Distrital.	PCD	Art. 101 párrafo segundo del CEDF		ACTIVIDAD PERMANENTE EN PROCESO ELECTORAL												
OD 16 59	Recibir las sustituciones de representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo Distrital, y remitir por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, copia de dichas sustituciones a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	PCD SCD	Art. 88 inciso e) y 101 del CEDF		ACTIVIDAD PERMANENTE EN PROCESO ELECTORAL												Esta actividad puede extenderse en función de las actividades inherentes a los Consejos Distritales con base en a lo establecido por el Artículo 137 del CEDF.
OD 16 60	Recibir y reportar la radicación de los recursos financieros necesarios para proveer el pago de dietas de los Consejeros Electorales del Consejo Distrital.	PCD	Art. 82 párrafo tercero del CEDF ACG 8/6/99		ACTIVIDAD PERMANENTE EN PROCESO ELECTORAL												Esta actividad puede extenderse en función de las actividades inherentes a los Consejos Distritales y a lo establecido por el Artículo 137 del CEDF.



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

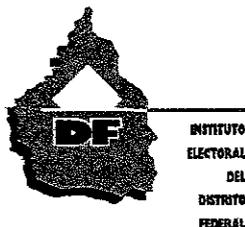
CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2000 SECRETARÍA EJECUTIVA

Clave	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones	
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.		
OD 16 61	Difundir al público en general a través de los medios de comunicación pertinentes, la conclusión de las etapas o alguno de los actos o actividades trascendentales del Proceso Electoral local del año 2000, que realiza el Consejo Distrital.	PCD	ACG 15/01/00		ACTIVIDAD PERMANENTE EN PROCESO ELECTORAL												
OD 16 62	Contratación de supervisores e instructores.	C DOEC	Art. 76 inciso a) y b) y 90 inciso a) del CEDF			█ 1-6											
OD 16 63	Recibir para su aplicación, por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular ante los órganos electorales del IEDF para el Proceso Electoral del año 2000, elaborados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	PCD	Art. 87 inciso d) y f) del CEDF			███ 1-15											
OD 16 64	Recibir por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los materiales de capacitación para supervisores e instructores elaborados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	PCD DOEC	Art. 76 inciso c), 87 inciso f) y 90 inciso a) del CEDF			███ 1-15											
OD 16 65	Conocimiento de los avances que tiene el Registro Federal de Electores, respecto a la cartografía digitalizada.	DRE	Art. 80 inciso i) y 90 inciso a) del CEDF CAC IFE/IEDF			███ 1-31											
OD 16 66	Revisión de la cartografía electoral definitiva correspondiente al distrito y Delegación, en el caso de las Cabeceras Delegacionales.	DRE	Art. 80 inciso a) y 90 inciso a) del CEDF			███ 1-31											
OD 16 67	Recibir para su aplicación, por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los lineamientos para el reclutamiento, selección, contratación y de desarrollo de las actividades de los asistentes electorales, elaborados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	PCD DOEC	Art. 87 inciso f), 90 inciso a) y 185 del CEDF			█████ 1-31											
OD 16 68	Asistir al proceso de insaculación de ciudadanos en las oficinas del Registro Federal de Electores (Centro Regional de Cómputo), para conocer los procedimientos a aplicar.	CD DOEC DRE	Art. 168 inciso b) del CEDF CAC IFE/IEDF			███ 1-31											Esta actividad está en función del Convenio entre el IFE y el IEDF.
OD 16 69	Atender el Convenio de Apoyo y Colaboración referente a la ubicación de los Centros de Capacitación.	C DOEC	Art. 90 inciso a) del CEDF			█████ 1-31											
OD 16 70	Recibir para su aplicación, por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el Manual de Procedimientos para el Diseño de Rutas Electorales, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	PCD DOEC	Art. 87 inciso f) y 90 inciso a) del CEDF			█████ 1-31											



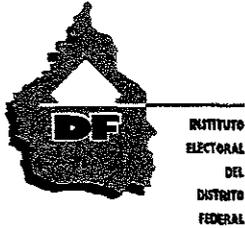
CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2000 SECRETARÍA EJECUTIVA

Clave	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones	
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.		
OD 16 80	Apoyo cartográfico y de reconocimiento geográfico, en los recorridos que el Consejo Distrital y la Vocalía del IFE realicen, para la localización de lugares donde se instalarán las Mesas de Casilla.	DRE	Art. 85 inciso j) del CEDF CAC IFE/IEDF			15	15										
OD 16 81	Recorrer las secciones electorales al interior del Distrito Electoral con el propósito de localizar lugares para ubicar las Mesas de Casilla electorales que cumplan con los requisitos establecidos en el Código, elaborando un proyecto de listado sobre la ubicación de las mismas.	CD DOEC	Art. 167 inciso a) y b) del CEDF			15	15										Esta actividad está sujeta al Convenio entre el IFE y el IEDF
OD 16 82	Recepción y distribución del material de apoyo para el proceso de capacitación electoral.	DOEC	Art. 90 inciso a) del CEDF			15	30										
OD 16 83	Obtener las anuencias de los propietarios o responsables de los inmuebles donde se ubicarán las casillas electorales.	PCD	Art. 87 inciso f), 166 y 167 inciso a), b) y c) del CEDF			15	30										
OD 16 84	Convocatoria al curso de capacitación, a los ciudadanos seleccionados para ser funcionarios de Mesa de Casilla.	CG	Art. 168 inciso b) y c) del CEDF			15	30										
OD 16 85	Recepción de la Lista Nominal de Electores en el Consejo Distrital, para su exhibición durante veinte días naturales.	CD	Art. 121 párrafo primero, del CEDF CAC IFE/IEDF			24-25											Período límite para la recepción.
OD 16 86	Recepción del directorio de lugares donde se exhibirán las Listas Nominales de electores de acuerdo al establecido por el IFE.	DEREDF	CAC IFE/IEDF			25	14										
OD 16 87	Coadyuvancia en la difusión, a través de medios locales (orientación ciudadana, distribución de volantes, colocación de carteles y mantas, etc.), de la etapa de exhibición de Listas Nominales.	DRE	CAC IFE/IEDF			25	14										
OD 16 88	Conocimiento a través de la DEREDF, del avance de las resoluciones del Tribunal Electoral, respecto a los recursos interpuestos por ciudadanos que no pudieron recibir su credencial para votar con fotografía en las fechas que marca el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	C DRE	CAC IFE/IEDF			25		20									



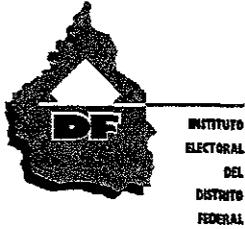
CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2000 SECRETARÍA EJECUTIVA

Clave	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones		
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.			
OD 16 89	Realizar la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital, para tratar los siguientes puntos del Proyecto de Orden del Día: a) Lista de asistencia. b) Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos y que forman parte del Orden del Día. c) Aprobación (en su caso) del Proyecto de Acta de la Sesión anterior. d) Informe sobre la contratación de instructores y supervisores que impartirán los cursos de capacitación a los ciudadanos seleccionados, para integrar las Mesas de Casillas. e) Informe de los lugares donde se impartirán los cursos de capacitación a los ciudadanos seleccionados para integrar las Mesas de Casillas. f) Informe sobre los recorridos para localizar lugares para la instalación de casillas. g) Proyecto de acuerdo (en su caso) para la aprobación de solicitudes de los ciudadanos que actuarán como observadores electorales para el Proceso Electoral. h) Distribución de los lugares de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral en forma igualitaria y por sorteo entre los Partidos Políticos. i) Informe (en su caso) sobre la interposición de recursos en contra de actos del Consejo Distrital. j) Informe (en su caso) sobre las resoluciones emitidas a los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Distrital. k) Asuntos Generales.	CD	Art. 84, 85 inciso b) y k), 87 inciso a) y e), 88 inciso a) y c), 155, 167 inciso a) y b), 168 inciso b) y c), 172, 241, 255 y 256 del CEDF Art. 7 fracción III, V y 23 segundo párrafo del RSCD															
OD 16 90	Expedición de la Convocatoria pública para el reclutamiento y selección de ciudadanos que deseen participar como asistentes electorales.	CG	Art. 185 del CEDF															El Consejo General puede determinar la expedición de una segunda Convocatoria.
OD 16 91	Recepción y seguimiento a la información sobre recursos interpuestos por ciudadanos al no obtener la credencial para votar con fotografía, aún y cuando realizaron los trámites en tiempo y forma. Además de las correcciones a la Lista Nominal.	C DRE	CAC IFE/IEDF															
OD 16 92	Seguimiento a los datos definitivos sobre el cierre de la etapa de entrega de credenciales y el número de credenciales en resguardo, por sección.	DEREDF DRE	CAC IFE/IEDF															



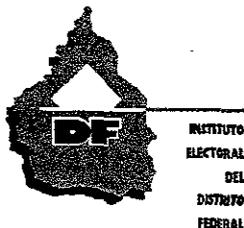
CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2000 SECRETARÍA EJECUTIVA

Clave	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones	
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.		
OD 16 93	Recepción del acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la forma y contenido de las Listas Nominales.	PCD DRE	CAC IFE/IEDF				▨ 1-15										
OD 16 94	Envío de reportes diarios por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados sobre el avance de la capacitación.	C DOEC	Art. 89 y 90 inciso a) del CEDF				▨▨▨▨ 1-30										
OD 16 95	Capacitación electoral a funcionarios de Mesas de Casilla.	SUP INST DOEC	Art. 168 inciso c) del CEDF				▨▨▨▨ 1-30										
OD 16 96	Instrumentación del estudio sobre participación ciudadana.	C DOEC	Art. 89 y 90 del CEDF				▨▨▨▨ 1-30			▨▨▨ 2-15							
OD 16 97	Apoyar en la recepción, por parte del Consejo Distrital, de la documentación auxiliar y de los materiales electorales con excepción de urnas y líquido indeleble, reportando lo conducente a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados.	PCD DOEC	Art. 87 inciso g) del CEDF				▨▨▨▨ 15		17								
OD 16 98	Presentar a los integrantes del Consejo Distrital, la propuesta de ubicación de Mesas de Casilla.	PCD DOEC	Art. 85 inciso j) y 167 inciso c) del CEDF				▨ 24-30										
OD 16 99	Examinar que los lugares propuestos para la ubicación de casillas cumplan con los requisitos legales para su aprobación.	CD	Art. 166 y 167 inciso c) del CEDF				▨ 24-30										



CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2000 SECRETARÍA EJECUTIVA

Clave	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones		
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.			
OD 16 100	Realizar la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital, para tratar los siguientes puntos del Proyecto de Orden del Día: a) Lista de asistencia. b) Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos y que forman parte del Orden del Día. c) Aprobación (en su caso) del Proyecto de Acta de la Sesión anterior. d) Proyecto de acuerdo para la aprobación de los domicilios para la ubicación de casillas electorales. e) Proyecto de acuerdo (en su caso) para la aprobación de los ciudadanos, que habiendo cumplido con los requisitos legales, actuarán como observadores electorales para el Proceso Electoral. f) Informe sobre el plazo para el registro de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa y a Jefes Delegacionales. g) Informe (en su caso) sobre recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Distrital. h) Informe (en su caso) sobre las resoluciones emitidas a los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Distrital. i) Asuntos Generales.	CD	Art. 84, 85 inciso b) y j), 87 inciso a), 88 inciso a), 143 inciso b) y c), 167 inciso c), 172 tercer párrafo, 241, 255 y 256 del CEDF Art. 7 fracción III, V y 23 segundo párrafo del RSCD				III											
OD 16 101	Recibir las solicitudes de registro de candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa e informar lo conducente al Secretario Ejecutivo y en su caso, a otras instancias correspondientes.	CD	Art. 74 inciso g), 77 inciso g) y 143 inciso b) del CEDF				III											
OD 16 102	Recibir las solicitudes de registro de candidatos a Jefes Delegacionales e informar lo conducente al Secretario Ejecutivo y en su caso, a otras instancias correspondientes.	CDCD	Art. 74 inciso g), 77 inciso g) y 143 inciso c) del CEDF				III											Sólo Cabecera de Delegación.
OD 16 103	Período de sustitución de candidatos a Diputados de mayoría relativa, e informar lo conducente al Secretario Ejecutivo y en su caso, a otras instancias correspondientes.	CG	Art. 146 del CEDF				III											
OD 16 104	Período de sustitución de candidatos a Jefes Delegacionales, e informar lo conducente al Secretario Ejecutivo y en su caso, a otras instancias correspondientes.	CG	Art. 146 del CEDF				III											



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2000 SECRETARÍA EJECUTIVA

Clave	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones			
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.				
OD 16 105	Período de verificación y complementación de requisitos de candidatos a Diputados de mayoría relativa	PCD SCD	Art. 87 inciso f), 88 inciso b), 143 inciso b) y 145 párrafo primero del CEDF																
OD 16 106	Período de verificación y complementación de requisitos de candidatos a Jefes Delegacionales.	PCD SCD	Art. 87 inciso f), 88 inciso b), 143 inciso c) y 145 párrafo primero del CEDF																
OD 16 107	Período de notificación para subsanar omisiones y complementación de requisitos para candidatos a Diputados de mayoría relativa.	PCD SCD	Art. 87 inciso f), 88 inciso b); 143 inciso b) y 145 párrafo segundo del CEDF																
OD 16 108	Período de notificación para la complementación de requisitos a Jefes Delegacionales.	PCD SCD	Art. 87 inciso f), 88 inciso b), 143 inciso c) y 145 párrafo segundo del CEDF																
OD 16 109	Entregar una copia de la lista de ubicación de casillas aprobadas a los integrantes de los Consejos Distritales y recabar acuse de su entrega.	PCD	Art. 167 inciso c) y d) del CEDF																
OD 16 110	Publicar la lista de ubicación de casillas en los lugares públicos más concurridos del Distrito Electoral.	PCD	Art. 167 inciso d) del CEDF																
OD 16 111	Remitir al Secretario Ejecutivo el listado de ubicación de casillas aprobado por los Consejos Distritales.	PCD	Art. 167 inciso d) del CEDF																
OD 16 112	Notificar al propietario o responsable del inmueble que su domicilio ha sido aprobado para la instalación de casillas.	CD	Art. 166 del CEDF																
OD 16 113	Publicar la lista de ubicación de casillas (primera publicación a más tardar el 15 de junio).	SE PCD	Art. 167 inciso d) del CEDF																



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

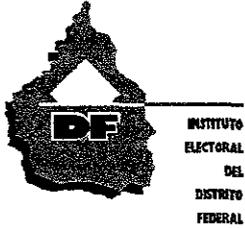
CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2000 SECRETARÍA EJECUTIVA

Clave	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones	
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.		
OD 16 114	Recibir por parte de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los lineamientos aprobados por el Consejo General del IEDF para la selección de la muestra de líquido indeleble utilizado el día de la Jornada Electoral.	PCD	Art. 87 inciso f) Del CEDF														
OD 16 115	Realizar la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital, para tratar los siguientes puntos del Proyecto de Orden del Día: a) Lista de asistencia. b) Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos y que forman parte del Orden del Día. c) Aprobación (en su caso) del Proyecto de Acta de la Sesión anterior. d) (En su caso) Proyecto de Acuerdo para la aprobación de solicitudes de los ciudadanos que habiendo cumplido con los requisitos legales actuarán como observadores electorales para el Proceso Electoral. e) (En su caso) Informe sobre recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Distrital. f) (En su caso) Informe de las resoluciones emitidas a los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Distrital.	CD	Art. 84, 85 inciso b), 88 inciso a) y 145 del CEDF Art. 7 fracción III, V y 23 segundo párrafo del RSCD														
OD 16 116	Realizar la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital, para tratar los siguientes puntos: a) Lista de asistencia. b) Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos y que forman parte del Orden del Día. c) Aprobación (en su caso) del Proyecto de Acta de la Sesión anterior. d) Proyecto de acuerdo para la aprobación del registro de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa. e) Proyecto de acuerdo para la aprobación del registro de candidatos a Jefes Delegacionales, (sólo lo realizarán los Consejos Distritales cabeceras de Delegación).	CD CDCD	Art. 84, 85 inciso i), 86, 87 inciso a), 88 inciso a), 143 inciso b) y c) y 145 del CEDF														
OD 16 117	Comunicar al Consejo General, por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el acuerdo relativo al registro de candidatos.	CD	Art. 145 párrafo quinto del GEDF														
OD 16 118	Campañas electorales de Diputados por el principio de mayoría relativa y de Jefes Delegacionales.	PP	Art. 147 y 148 del CEDF														



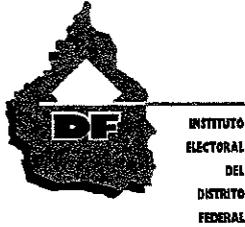
CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2000 SECRETARÍA EJECUTIVA

Clave	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones	
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.		
OD 16 119	Notificación a los Partidos Políticos que infrinjan las reglas para la propaganda y la fijación de la misma	CD SCD	Art. 156 párrafo segundo del CEDF					▬▬▬ 12 28									
OD 16 120	Recepción de las solicitudes de los ciudadanos interesados en participar como asistentes electorales en el Consejo Distrital, de acuerdo a la convocatoria publicada.	CD DOEC	Art. 185 del CEDF					▬▬▬ 15-31									El período de ejecución es susceptible de modificarse a instancia del Consejo General.
OD 16 121	Período de aplicación de examen de conocimientos a los ciudadanos candidatos a asistentes electorales, por los integrantes del Consejo Distrital.	CD DOEC	Art. 90 inciso a) y 185 párrafo primero del CEDF					▬▬▬ 15-31									El Consejo General puede determinar la expedición de una segunda Convocatoria. El período de ejecución es susceptible de modificarse a instancia del Consejo General.
OD 16 122	Recibir para su aplicación, por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los Lineamientos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para la entrega-recepción continua y simultánea, de los paquetes electorales en las instalaciones de los Consejos Distritales al término de la Jornada Electoral.	PCD	Art. 87 inciso f) y 207 del CEDF					▬▬▬ 19-31									



CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2000 SECRETARÍA EJECUTIVA

Clave	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones		
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.			
OD 16 123	Realizar la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital, para tratar los siguientes puntos del Proyecto de Orden del Día: a) Lista de asistencia. b) Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos y que forman parte del Orden del Día. c) Aprobación (en su caso) del Proyecto de Acta de la Sesión anterior. d) Designación de los ciudadanos seleccionados y capacitados como funcionarios de Mesas de Casilla (integración de las Mesas de Casilla). e) Proyecto (en su caso) de acuerdo para la aprobación de solicitudes de los ciudadanos, que actuarán como observadores electorales para el Proceso Electoral. f) Informe (en su caso) sobre las resoluciones del Consejo General recaídas a los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Distrital. g) Informe (en su caso) sobre recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Distrital. h) Asuntos Generales.	CD	Art. 84 segundo párrafo, 85 inciso b) y k), 87 inciso a), 88 inciso a), 168 inciso e), 172 tercer párrafo, 241, 255 y 256 del CEDF Art. 7 fracción III, V y 23 segundo párrafo del RSCD							III 22-31								
OD 16 124	Recibir por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los gafetes de identificación de los Asistentes Electorales, elaborados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	PCD DOEC	Art. 87 inciso f) y 90 inciso a) del CEDF							■ 1-5								
OD 16 125	Realizar la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital, para tratar los siguientes puntos del Proyecto de Orden del Día: a) Lista de asistencia. b) Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos y que forman parte del Orden del Día. c) Aprobación (en su caso) del Proyecto de Acta de la Sesión anterior. d) Proyecto de acuerdo para la designación de asistentes electorales. e) Proyecto (en su caso) de acuerdo para la aprobación de ciudadanos que actuarán como observadores electorales para el Proceso Electoral. f) Informe (en su caso) sobre las resoluciones del Consejo General recaídas a los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Distrital. g) Informe (en su caso) sobre recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Distrital.	CD	Art. 84 segundo párrafo, 85 inciso b), 88 inciso a), 172 185, 241, 255 y 256 del CEDF Art. 7 fracción III, V y 23 segundo párrafo del RSCD							III 1-5								
OD 16 126	Periodo de registro individual de ciudadanos para participar como observadores electorales únicamente durante la Jornada Electoral.	PCD	Art. 172 párrafo primero del CEDF							III 1-15								



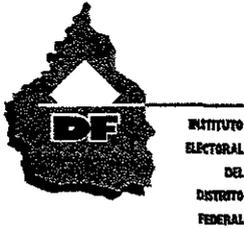
CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2000 SECRETARÍA EJECUTIVA

Clave	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2 0 0 0												Observaciones	
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.		
OD 16 127	Recibir de los Partidos Políticos la solicitud de registro de representantes ante Mesas de Casilla y generales.	CD	Art.169 del CEDF														
OD 16 128	Realizar los trabajos para la acreditación de nombramientos de representantes de Partidos Políticos ante las Mesas de Casilla, así como de los representantes generales y remitir los informes correspondientes.	CD SCD	Art. 85 inciso m) y n), 88 inciso b) y 169 inciso a) y b) del CEDF														
OD 16 129	Regreso (en su caso) de los nombramientos de representantes de Mesa de Casilla al dirigente del Partido Político, cuando no se cumplan con los requisitos establecidos, para que se subsanen éstos.	PCD	Art. 87 inciso d) y 169 párrafo segundo del CEDF														
OD 16 130	Recibir de los Partidos Políticos en su caso, las sustituciones de sus representantes ante Mesas de Casilla y generales.	CD	Art. 169 inciso d) del CEDF														
OD 16 131	Sellado y firma de los nombramientos de los representantes de los Partidos Políticos ante las Mesas de Casilla y devolución de éstos a los dirigentes de los Partidos Políticos.	PCD SCD	Art.169 inciso e) del CEDF														
OD 16 132	Período de inducción y capacitación de los asistentes electorales designados por el Consejo Distrital.	DOEC	Art. 90 inciso a) y 185 del CEDF														
OD 16 133	Período de notificación personal de nombramientos a los funcionarios de Mesas de Casilla designados.	CD	Art. 85 inciso g) y 168 inciso e) y f) del CEDF														
OD 16 134	Tomar la protesta de ley a los ciudadanos designados como funcionarios de Mesa de Casilla.	CD	Art. 99 y 168 inciso f) del CEDF														
OD 16 135	Etapas para reforzar la capacitación a los funcionarios de Mesas de Casilla.	INST SUP DOEC	Art. 76 inciso b) y 90 inciso a) del CEDF														
OD 16 136	Recibir por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, las Guías Técnicas para la integración y remisión de los expedientes de Cómputo Distrital, elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para su aplicación, relativas a las elecciones de: a) Jefe de Gobierno del Distrito Federal; b) Jefe Delegacional; y c) Diputados a la Asamblea Legislativa.	PCD	Art. 87 inciso f) y 90 inciso a) del CEDF														



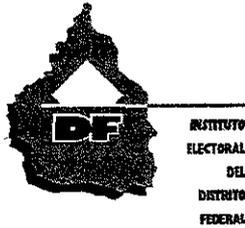
CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2000 SECRETARÍA EJECUTIVA

Clave	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2 0 0 0												Observaciones	
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.		
OD 16 137	Informar al Secretario Ejecutivo del Instituto, por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, las medidas adoptadas por parte de los Consejos Distritales para que sea recibida la documentación y los materiales electorales, en forma simultánea.	PCD	Art. 87 inciso f), 186 y 207 del CEDF														
										1-30							
OD 16 138	Recepción, traslado y revisión de las Listas Nominales definitivas con fotografía para su remisión a los Consejos Distritales y a los Partidos Políticos, ordenados alfabéticamente, por Distrito y Sección Electoral, treinta días antes de la Jornada Electoral.	CD PP DRE	Art. 124 del CEDF							█							Fecha límite.
										2							
OD 16 139	Solicitud, en su caso, de la Lista Nominal de secciones omitidas o mal impresas.	DRE	Art. 80 inciso h) del CEDF CAC IFE/IEDF							█							
										2							
OD 16 140	Formular invitaciones a los miembros del Consejo Distrital (Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos), a través de un oficio, en que se indicará día y hora en que será recibida la Documentación Electoral en la sede del Consejo Distrital.	PCD	Art. 176 inciso a) del CEDF							■							
										5-20							
OD 16 141	Recepción de las boletas electorales y Actas de casilla en el Consejo Distrital.	PCD SCD CE	Art. 176 del CEDF							▬							
										12-21							
OD 16 142	Contar, sellar y clasificar las boletas electorales y Actas de casilla en razón del número de electores que corresponda a cada una de las casillas a instalar por el Consejo Distrital.	PCD SCD CE	Art. 176 inciso b) del CEDF							▬							
										12-25							
OD 16 143	Recibir de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, urnas y líquido indeleble que se usarán en la Jornada Electoral del 2 de julio, reportando lo conducente a oficinas centrales.	CD	Art. 85 inciso d) del CEDF							▬							
										15-21							
OD 16 144	Notificar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a través de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, las Actas de la entrega-recepción de las boletas, Actas, urnas y líquido indeleble recibidas en el Consejo Distrital.	SCD	Art. 88 inciso b) y f) y 176 inciso c) del CEDF							▬							
										15-21							
OD 16 145	Adoptar y en su caso, aprobar las medidas necesarias para la recepción continua y simultánea de los paquetes electorales	CD	Art. 186 y 207 del CEDF							▬							
										19-24							
OD 16 146	Sellar y firmar las fajillas, por los integrantes del Consejo Distrital, con las cuales, se sellará la puerta de la bodega en que se resguardará la Documentación Electoral.	PCD SCD CE	Art. 176 inciso d) del CEDF							▬							
										22-24							



CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2000 SECRETARÍA EJECUTIVA

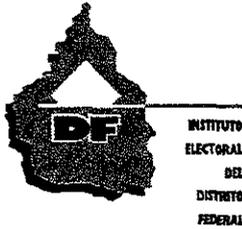
Clave	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones		
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.			
OD 16 147	Elaborar el Acta pormenorizada del proceso de entrega, recepción y distribución de las boletas y Actas de casilla, conteniendo las características del embalaje que las contiene y los nombres y cargos de quienes intervinieron en dicho proceso, así como el proceso de sellado de la bodega donde se resguardará la Documentación Electoral.	SCD	Art. 176 inciso c) y d) del CEDF							■								
OD 16 148	Realizar la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital, para tratar los siguientes puntos del Proyecto de Orden del Día: a) Lista de asistencia. b) Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos y que forman parte del Orden del Día. c) Aprobación (en su caso) del Proyecto de Acta de la Sesión anterior. d) Proyecto (en su caso) de acuerdo para la aprobación de los ajustes a la ubicación de casillas. e) Proyecto (en su caso) de acuerdo para la aprobación de los ajustes en la integración de los funcionarios de Mesas de Casilla. f) Proyecto (en su caso) de acuerdo para la aprobación de solicitudes de los ciudadanos que habiendo cumplido con los requisitos legales actuarán como observadores electorales, tan sólo por lo que hace a la etapa de la Jornada Electoral. g) Proyecto (en su caso) de acuerdo para la entrega continua y simultánea de los paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital. h) Realización del cotejo muestral entre las Listas Nominales de electores entregadas a los Partidos Políticos y las que habrán de ser utilizadas el día de la Jornada Electoral. i) Informe (en su caso) sobre las resoluciones del Consejo General recaídas a los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Distrital. j) Informe (en su caso) sobre los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Distrital. k) Asuntos Generales.	CD	Art. 84 segundo párrafo, 85 inciso b) y j), 87 inciso a), 88 inciso a), 167, 168, 172, 178, 186, 241, 255 y 256 del CEDF Art. 7 fracción III, V y 23 segundo párrafo del RSCD							■								
OD 16 149	Publicar en su caso los ajustes de la lista de ubicación de casillas (segunda publicación).	SE PCD	Art.167 inciso d) del CEDF								■							
OD 16 150	Realizar la identificación individual de los lugares aprobados para la ubicación de Mesas de Casilla mediante la colocación de avisos.	CD	Art. 85 inciso j) y 167 del CEDF								■							



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

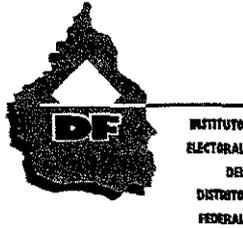
CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2000 SECRETARÍA EJECUTIVA

Clave	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones		
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.			
OD 16 156	Realizar la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital, para tratar los siguientes puntos del Proyecto de Orden del Día: a) Lista de asistencia. b) Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos y que forman parte del Orden del Día. c) Aprobación (en su caso) del Proyecto de Acta de la Sesión anterior. d) Declaración de Sesión permanente para dar seguimiento a la Jornada Electoral y la realización de los cómputos distritales de las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefe Delegacional y Diputados por el principio de Mayoría relativa. e) Informe sobre el proceso de instalación de Mesas de Casilla. f) Informe (en su caso) sobre incidentes durante el desarrollo de la Jornada Electoral. g) Informe sobre el cierre de casillas. h) Recepción de paquetes electorales e inicio de los cómputos de las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefe Delegacional y Diputados por el principio de Mayoría relativa. i) Asuntos Generales.	CD CDCD	Art. 84 segundo párrafo, 85 inciso e), f) y k), 87 inciso a), 88 inciso a), 187, 213 primero y segundo párrafo e inciso b), 207 y 209 inciso a) del CEDF Art. 7 fracción III, V, 10 y 23 segundo párrafo del RSCD								III 2							
OD 16 157	Decidir el cambio del lugar en que se instalaría la Mesa de Casilla el día de la Jornada Electoral, por acuerdo del Consejo Distrital, debido a causa de fuerza mayor o caso fortuito, y notificar al Presidente de la Mesa de Casilla.	CD	Art. 188 inciso e) del CEDF								III 2							
OD-16 158	Sustituciones de funcionarios de Mesas de Casilla.	CD	Art. 187 del CEDF								III 2							
OD 16 159	Adopción (en su caso) de las medidas necesarias para la instalación y apertura de las Mesas de Casilla, cuando este proceso no se haya realizado, así como designar al personal encargado de instalarlas y aperturarlas.	CD	Art. 187 párrafo cuarto del CEDF								III 2							



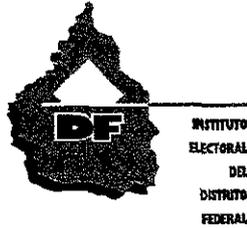
CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2000 SECRETARÍA EJECUTIVA

Clave	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones			
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.				
OD 16 160	Verificar y en su caso extraer las muestras de líquido indeleble, Listas Nominales y boletas electorales para conformar una muestra de éstos el día de la jornada electoral de las Mesas de Casilla que determine el Consejo General.	CD	Art. 180 párrafo segundo del CEDF									III	2						La fecha esta sujeta a lo establecido por el CEDF, ya que el Consejo General deberá dictar un acuerdo para que los Consejos Distritales tomen una muestra del líquido indeleble utilizado e la jornada electoral, mediante una selección aleatoria de casillas.
OD 16 161	Atender el Sistema de Resultados Electorales Preliminares que a efecto de informar a los integrantes del Consejo General del Instituto, se lleve a cabo en las sedes de los Consejos Distritales.	PCD	Art. 87 inciso h) del CEDF									II	2						
OD 16 162	Atender el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral, informando a oficinas centrales lo conducente destacando los siguientes puntos: a) Celebrar las Sesiones del Consejo Distrital durante el desarrollo de la Jornada Electoral; b) Instalación de las Mesas de Casilla; c) Reporte de incidentes, en su caso; d) Informar sobre la clausura de casillas; e) Reporte sobre la recepción de paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital; y f) Resolver las eventualidades que pudieran presentarse durante la Jornada Electoral.	CD PCD	Art. 85 inciso g), 87 inciso h) y 185 inciso c) del CEDF									III	2						
OD 16 163	Recepción (en su caso) en el Consejo Distrital del aviso enviado por el Presidente de la Mesa de Casilla, que por causas de fuerza mayor, en ésta se haya suspendido la votación.	CD	Art. 190 párrafo tercero y cuarto del CEDF									III	2						
OD 16 164	Establecer (en su caso) por el Consejo Distrital, las medidas necesarias cuando se avise que se suspendió la votación en alguna de las Mesas de Casilla.	CD	Art. 190 párrafo cuarto del CEDF									III	2						



CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2000 SECRETARÍA EJECUTIVA

Clave	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones	
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.		
OD 16 165	Recepción en el Consejo Distrital de los paquetes electorales, por parte de los Presidentes de las Mesas de Casilla.	CD	Art. 207 del CEDF								■						
											2						
OD 16 166	Atender el Sistema de Cómputo Distrital y Delegacional, informando lo conducente, al Secretario Ejecutivo del Instituto.	PCD	Art. 87 inciso h), 208 y 209 del CDEF								■						
											2-4						
OD 16 167	Elaboración del Acta Circunstanciada del proceso de recepción de los paquetes electorales en el Consejo Distrital, remitiendo copia a las instancias correspondientes.	SCD	Art. 207 párrafo segundo del CEDF								■						
											2-4						
OD 16 168	Realizar el cómputo distrital, de las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefe Delegacional y Diputados de la Asamblea Legislativa.	CD	Art. 85 inciso e) y f), 87 inciso h), 208, 209 y 210 del CEDF								■						
											2-4						
OD 16 169	Apertura en su caso, de los paquetes electorales que presenten alteraciones.	CD SCD	Art. 209 inciso c) y 210 inciso a) del CEDF								■						
											2-4						
OD 16 170	Envío a los Consejos Distritales Cabecera de Delegación del expediente electoral relativo a la elección de Jefe Delegacional y resultados del cómputo distrital.	PCD	Art. 211 inciso a) del CEDF								■						
											2-4						
OD 16 171	Realizar y remitir al Secretario Ejecutivo, por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el informe del desarrollo de la Jornada Electoral.	PCD	Art. 87 inciso h) y 213 párrafo tercero, inciso e) del CEDF								■						
											2-4						
OD 16 172	Fijar en el exterior del local del Consejo Distrital, los resultados de cada una de las elecciones en el distrito, para mejor conocimiento de los ciudadanos, una vez concluidos los cómputos distritales.	PCD	Art. 211 inciso c) del CEDF								■						
											2-4						
OD 16 173	Remisión al Consejo General del IEDF, por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto, del expediente electoral y resultados del cómputo distrital, de la elección de Jefe de Gobierno y Diputados por el principio de representación proporcional, así como copia certificada del expediente de la elección de Diputados por el principio de mayoría relativa.	PCD	Art. 211 del CEDF								■						Actividad que se deberá ejecutar al concluir los cómputos.
											2-4						
OD 16 174	Envío de la muestra de líquido indeleble seleccionado, al Consejo General del IEDF por el Consejo Distrital.	PCD	Art. 180 del CEDF								■						
											2-31						
OD 16 175	Apoyar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto a los requerimientos de información que en su caso se formulen, sobre la integración de la estadística de la Jornada Electoral.	DRE	Art. 90 inciso a) del CEDF								■						
											2	31					



CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2000 SECRETARÍA EJECUTIVA

Clave	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones		
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.			
OD 16 176	Convocar a la Sesión Extraordinaria a efecto de emitir las constancias de mayoría a la fórmula de candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa que hubieren obtenido el triunfo y realizar el cómputo total de la elección de Jefe Delegacional (Sólo los Consejos Distritales Cabecera de Delegación).	PCD	Art. 87 inciso a) y c) y 213 del CEDF									■ 3						
OD 16 177	Preparar la Memoria Técnica del Proceso Electoral del Distrito Federal del año 2000.	CD	Art. 85 inciso p) del CEDF									■ 3	■ 20					
OD 16 178	Remisión de la Memoria Técnica del Proceso Electoral del Distrito Federal a la Secretaría Ejecutiva del IEDF, por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.	CD	Art. 85 inciso p) del CEDF									■ 3	■ 31					
OD 16 179	Realizar la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital, para tratar los siguientes puntos del Proyecto de Orden del Día: a) Lista de asistencia. b) Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos y que forman parte del Orden del Día. c) Aprobación (en su caso) del Proyecto de Acta de la Sesión anterior. d) Expedición de constancia de mayoría a la fórmula de candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa que hubieren obtenido el triunfo. e) Expedición de la constancia de Jefe Delegacional que hubiera obtenido el triunfo. f) Aplicación del procedimiento para la recolección muestral de líquido indeleble utilizado en la Jornada Electoral, en las casillas que determinó el Consejo General. g) Declaración de validez de la elección de los candidatos a Diputados por el principio de Mayoría relativa. h) Realización del cómputo total correspondiente a la elección de Jefes Delegacionales, (únicamente lo realizarán los Consejos Distritales Cabecera de Delegación).	CD CDCD	Art. 84 segundo párrafo, 87 inciso a), 88 inciso a) y 213 del CEDF Art. 7 fracción III, V y 23 segundo párrafo del RSCD									■ 4						
OD 16 180	Publicar en estrados los resultados obtenidos en los cómputos de Delegación.	PCD CD	Art. 213 inciso d) del CEDF									■ 4						

SECRETARÍA EJECUTIVA

UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS



**INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL**

CALENDARIO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2000

Presentación

El Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, tiene la atribución de coordinar los trabajos de los órganos distritales del Instituto, informando permanentemente al Presidente del Consejo General. Para esta tarea se apoya en la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, quien se encarga de fortalecer la coordinación institucional de las Direcciones Ejecutivas y Consejos Distritales para la ejecución de programas institucionales y realizar la verificación del cumplimiento de los ordenamientos legales de los procesos electorales ordinarios en el Distrito Federal.

De tal forma, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados en el ejercicio de sus funciones, presenta el *de Calendario de Sesiones de los Consejos Distritales*, mismo que ofrece un esquema temático a desarrollar en las diversas Sesiones que habrán de realizar los Consejos Distritales a lo largo del periodo que comprende el proceso electoral local en el Distrito Federal.

Este documento presenta las actividades que se deberán incluir en las Sesiones que realice el Consejo Distrital; el responsable de realizarlas; el fundamento legal; los días en que deberán de llevarse a cabo; y las observaciones pertinentes a que haya lugar.

Sin embargo, cabe advertir, que algunas de las actividades inmersas en este Calendario pueden estar sujetas a cambios de conformidad con las necesidades específicas que en su caso, presenten los Consejos Distritales.

Asimismo, las abreviaturas utilizadas en el presente documento son:

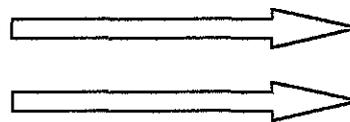
1. Código Electoral del Distrito Federal (CEDF).
2. Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal (RSCD).
3. Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).
4. Consejos Distritales (CD).

5. Consejos Distritales Cabecera Delegacional (CDCCD).

6. Presidente del Consejo Distrital (PCD).

Simbología

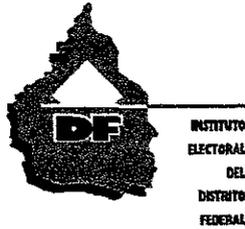
- Plazos y actividades definidas por el Código Electoral del Distrito Federal.
- Actividades necesarias para cumplir con los plazos, requisitos y atribuciones de Ley.





**CALENDARIO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES
SECRETARÍA EJECUTIVA
Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados**

No.	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones		
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.			
1.	Realizar la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital, por lo menos una vez al mes.	CD	Art. 84; 87, inciso a); 88, inciso a) y 135 último párrafo del CEDF Art. 7, fracción III, V, art. 9, fracción I y art. 23 del RSCD															
2.	Realizar la Sesión Ordinaria de instalación del Consejo Distrital, para tratar los siguientes puntos del Proyecto de orden del día: a) Lista de asistencia. b) Aprobación (en su caso) del orden del día. c) Designación del Secretario del Consejo Distrital. d) Mensaje del Consejero Presidente con motivo del Proceso Electoral Ordinario del año 2000. e) Informe sobre a la apertura del plazo de recepción de solicitudes de registro para participar como observadores electorales. f) Informe sobre el horario de atención a la ciudadanía en las oficinas del Consejo Distrital. g) Asuntos Generales.	PCD	Art. 82; 84; 87, inciso a); 88, inciso a) y 172 del CEDF Art. 7, fracción III, V y 23, segundo párrafo del RSCD		1									31				
					1-7													



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

CALENDARIO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES
SECRETARÍA EJECUTIVA
Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados

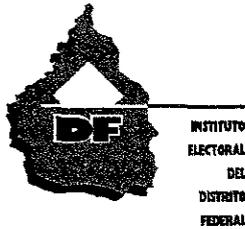
No.	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones	
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.		
3.	<p>Realizar la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital, para tratar los siguientes puntos del Proyecto de orden del día:</p> <p>a) Lista de asistencia. b) Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos y que forman parte del orden del día. c) Aprobación (en su caso) del Proyecto de Acta de la Sesión anterior. d) Informe sobre la contratación de instructores y supervisores que impartirán los cursos de capacitación a los ciudadanos seleccionados, para integrar las Mesas de Casillas. e) informe de los lugares donde se impartirán los cursos de capacitación a los ciudadanos seleccionados para integrar las Mesas de Casillas. f) Informe sobre los recorridos para localizar lugares para la instalación de casillas. g) Proyecto (en su caso) para la aprobación de solicitudes de los ciudadanos que actuarán como observadores electorales para el Proceso Electoral. h) Distribución de los lugares de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral en forma igualitaria y por sorteo entre los Partidos Políticos. i) Informe (en su caso) sobre la interposición de recursos en contra de actos del Consejo Distrital. j) Informe (en su caso) sobre las resoluciones emitidas a los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Distrital. k) Asuntos Generales.</p>	CD	<p>Art. 84; 85, inciso b) y k); 87, inciso a) y e); 88, inciso a) y c); 155; 167, inciso a) y b); 168, inciso b) y c); 172; 241; 255 y 256 del CEDF</p> <p>Art. 7, fracción III, V y 23, segundo párrafo del RSCD</p>														



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

CALENDARIO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES
SECRETARÍA EJECUTIVA
Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados

No.	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones		
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.			
4.	<p>Realizar la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital, para tratar los siguientes puntos del Proyecto de orden del día:</p> <p>a) Lista de asistencia. b) Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos y que forman parte del orden del día. c) Aprobación (en su caso) del Proyecto de Acta de la Sesión anterior. d) Proyecto de acuerdo para la aprobación de los domicilios para la ubicación de casillas electorales. e) Proyecto de acuerdo (en su caso) para la aprobación de los ciudadanos, que habiendo cumplido con los requisitos legales, actuarán como observadores electorales para el Proceso Electoral. f) Informe sobre el plazo para el registro de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa y a Jefes Delegacionales. g) Informe (en su caso) sobre recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Distrital. h) Informe (en su caso) sobre las resoluciones emitidas a los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Distrital. i) Asuntos Generales.</p>	CD	<p>Art. 84; 85, inciso b) y j); 87, inciso a); 88, inciso a); 143, inciso b) y c); 167, inciso c); 172 tercer párrafo; 241; 255 y 256 del CEDF</p> <p>Art. 7, fracción III, V y 23, segundo párrafo del RSCD</p>					III										
5.	<p>Realizar la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital, para tratar los siguientes puntos del Proyecto de orden del día:</p> <p>a) Lista de asistencia. b) Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos y que forman parte del orden del día. c) Aprobación (en su caso) del Proyecto de Acta de la Sesión anterior. d) (En su caso) Proyecto de Acuerdo para la aprobación de solicitudes de los ciudadanos que habiendo cumplido con los requisitos legales actuarán como observadores electorales para el Proceso Electoral. e) (En su caso) Informe sobre recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Distrital. f) (En su caso) Informe de las resoluciones emitidas a los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Distrital.</p>	CD	<p>Art. 84; 85, inciso b); 88, inciso a) y 145 del CEDF</p> <p>Art. 7, fracción III, V y 23 segundo párrafo del RSCD</p>						III									



CALENDARIO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES SECRETARÍA EJECUTIVA Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados

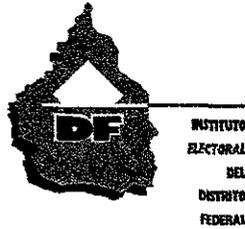
No.	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones	
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.		
6.	<p>Realizar la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital, para tratar los siguientes puntos:</p> <p>a) Lista de asistencia. b) Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos y que forman parte del orden del día. c) Aprobación (en su caso) del Proyecto de Acta de la Sesión anterior. d) Proyecto de acuerdo para la aprobación del registro de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa. e) Proyecto de acuerdo para la aprobación del registro de candidatos a Jefes Delegacionales, (sólo lo realizarán los Consejos Distritales cabeceras de Delegación).</p>	CD CDCD	<p>Art. 84; 85, inciso i); 86; 87, inciso a); 88, inciso a); 143, inciso b) y c) y 145 del CEDF</p>						III								
7.	<p>Realizar la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital, para tratar los siguientes puntos del Proyecto de orden del día:</p> <p>a) Lista de asistencia. b) Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos y que forman parte del orden del día. c) Aprobación (en su caso) del Proyecto de Acta de la Sesión anterior. d) Designación de los ciudadanos seleccionados y capacitados como funcionarios de Mesas de Casilla (integración de las Mesas de Casilla). e) Proyecto (en su caso) de acuerdo para la aprobación de solicitudes de los ciudadanos, que actuarán como observadores electorales para el Proceso Electoral. f) Informe (en su caso) sobre las resoluciones del Consejo General recaídas a los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Distrital. g) Informe (en su caso) sobre recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Distrital. h) Asuntos Generales.</p>	CD	<p>Art. 84 segundo párrafo; 85, inciso b) y k); 87, inciso a); 88, inciso a); 168, inciso e); 172, tercer párrafo; 241; 255 y 256 del CEDF</p> <p>Art. 7, fracción III, V y 23, segundo párrafo del RSCD</p>						III								



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

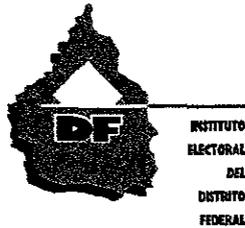
CALENDARIO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES SECRETARÍA EJECUTIVA Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados

No.	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones	
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.		
8.	Realizar la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital, para tratar los siguientes puntos del Proyecto de orden del día: a) Lista de asistencia. b) Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos y que forman parte del orden del día. c) Aprobación (en su caso) del Proyecto de Acta de la Sesión anterior. d) Proyecto de acuerdo para la designación de asistentes electorales. e) Proyecto (en su caso) de acuerdo para la aprobación de ciudadanos que actuarán como observadores electorales para el Proceso Electoral. f) Informe (en su caso) sobre las resoluciones del Consejo General recaídas a los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Distrital. g) Informe (en su caso) sobre recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Distrital.	CD	Art. 84 segundo párrafo; 85, inciso b); 88, inciso a); 172; 185; 241; 255 y 256 del CEDF Art. 7, fracción III, V y 23, segundo párrafo del RSCD							II							



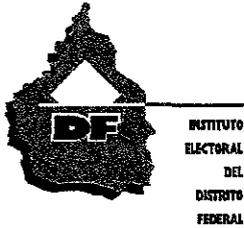
**CALENDARIO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES
SECRETARÍA EJECUTIVA
Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados**

No.	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2 0 0 0												Observaciones	
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.		
9.	<p>Realizar la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital, para tratar los siguientes puntos del Proyecto de orden del día:</p> <p>a) Lista de asistencia. b) Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos y que forman parte del orden del día. c) Aprobación (en su caso) del Proyecto de Acta de la Sesión anterior. d) Proyecto (en su caso) de acuerdo para la aprobación de los ajustes a la ubicación de casillas. e) Proyecto (en su caso) de acuerdo para la aprobación de los ajustes en la integración de los funcionarios de Mesas de Casilla. f) Proyecto (en su caso) de acuerdo para la aprobación de solicitudes de los ciudadanos que habiendo cumplido con los requisitos legales actuarán como observadores electorales, tan sólo por lo que hace a la etapa de la Jornada Electoral. g) Proyecto (en su caso) de acuerdo para la entrega continua y simultánea de los paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital. h) Realización del cotejo muestral entre las Listas Nominales de electores entregadas a los Partidos Políticos y las que habrán de ser utilizadas el día de la Jornada Electoral. i) Informe (en su caso) sobre las resoluciones del Consejo General recaídas a los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Distrital. j) Informe (en su caso) sobre los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Distrital. k) Asuntos Generales.</p>	CD	<p>Art. 84 segundo párrafo; 85, inciso b) y j); 87, inciso a); 88, inciso a); 167; 168; 172; 178; 186; 241; 255 y 256 del CEDF</p> <p>Art. 7, fracción III, V y 23, segundo párrafo del RSCD</p>							■							



CALENDARIO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES SECRETARÍA EJECUTIVA Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados

No.	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2 0 0 0												Observaciones			
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.				
10.	<p>Realizar la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital, para tratar los siguientes puntos del Proyecto de orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Lista de asistencia. b) Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos y que forman parte del orden del día. c) Aprobación (en su caso) del Proyecto de Acta de la Sesión anterior. d) Declaración de Sesión permanente para dar seguimiento a la Jornada Electoral y la realización de los cómputos distritales de las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefe Delegacional y Diputados por el principio de Mayoría relativa. e) Informe sobre el proceso de instalación de Mesas de Casilla. f) Informe (en su caso) sobre incidentes durante el desarrollo de la Jornada Electoral. g) Informe sobre el cierre de casillas. h) Recepción de paquetes electorales e inicio de los cómputos de las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefe Delegacional y Diputados por el principio de Mayoría relativa. i) Asuntos Generales. 	CD CDCD	<p>Art. 84 segundo párrafo; 85, inciso e), f) y k); 87, inciso a); 88, inciso a); 187; 213, primero y segundo párrafo e inciso b); 207 y 209, inciso a), del CEDF</p> <p>Art. 7, fracción III, V; 10 y 23, segundo párrafo del RSCD</p>								III								
11.	<p>Realizar la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital, para tratar los siguientes puntos del Proyecto de orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Lista de asistencia. b) Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos y que forman parte del orden del día. c) Aprobación (en su caso) del Proyecto de Acta de la Sesión anterior. d) Expedición de constancia de mayoría a la fórmula de candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa que hubieren obtenido el triunfo. e) Expedición de la constancia de Jefe Delegacional que hubiera obtenido el triunfo. f) Aplicación del procedimiento para la recolección muestral de líquido indeleble utilizado en la Jornada Electoral, en las casillas que determinó el Consejo General. g) Declaración de validez de la elección de los candidatos a Diputados por el principio de Mayoría relativa. h) Realización del cómputo total correspondiente a la elección de Jefes Delegacionales, (únicamente lo realizarán los Consejos Distritales Cabecera de Delegación). 	CD CDCD	<p>Art. 84 segundo párrafo; 87, inciso a); 88, inciso a) y 213 del CEDF</p> <p>Art. 7, fracción III, V y 23, segundo párrafo del RSCD</p>								III								



CALENDARIO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES SECRETARÍA EJECUTIVA Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados

No.	Actividad	Responsable	Fundamento Legal	2000												Observaciones	
				Enero	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.		
12.	<p>Realizar la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital, para tratar los siguientes puntos del Proyecto de orden del día:</p> <p>a) Lista de asistencia. b) Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos y que forman parte del orden del día. c) Aprobación (en su caso) del Proyecto de Acta de la Sesión anterior. d) Informe (en su caso) sobre los recursos de apelación interpuestos en contra de los cómputos totales y entrega de constancias de mayoría. e) Informe (en su caso) sobre las resoluciones del Tribunal recaídas a los recursos de apelación interpuestos en contra de los cómputos totales y entrega de constancias de mayoría. f) Informe del Presidente del Consejo Distrital sobre la conclusión del Proceso Electoral. g) Asuntos Generales.</p>	<p>CD PCD</p>	<p>Art. 84 segundo párrafo; 87, inciso a); 88, inciso a); 180, segundo párrafo y 242, inciso c) del CEDF</p> <p>Art. 7, fracción III, V y 23, segundo párrafo del RSCD</p>									30					<p>Esta fecha puede modificarse, en función de lo establecido en el artículo 137 del Código Electoral del Distrito Federal.</p>